



Evolución del Estado Mexicano y su futuro previsible Evolution of the Mexican State and its foreseeable future

Javier Acevedo-Ruelas, José Esteban Mendoza-Flores,
Luis Eduardo Ramírez-Sirgo*

Resumen

En el presente trabajo, se aborda el interés de comprender la génesis y estructura del estado mexicano, partiendo de la conceptualización inicial del estado y examinando sus componentes fundamentales. El desafío central radica en entender la evolución y transformación del estado mexicano a lo largo de diversas épocas históricas, desde la época prehispánica hasta la contemporaneidad, caracterizada por la creciente influencia de la globalización. Los resultados obtenidos indican que el estado mexicano enfrenta desafíos significativos relacionados con la pérdida de soberanía ante los procesos globalizadores, la persistente desigualdad económica y la necesidad imperante de reformas. Es así como, se aboga por que el estado recupere su papel rector en la economía para proteger sus intereses y su soberanía.

Palabras clave: Concepto de Estado, Evolución, Historia

Abstract

In this work, the interest in understanding the genesis and structure of the Mexican state is addressed, starting from the initial conceptualization of the State and examining its fundamental components. The central challenge lies in understanding the evolution and transformation of the Mexican State throughout various historical periods, from pre-Hispanic times to contemporary times, characterized by the growing influence of globalization. The results obtained indicate that the Mexican State faces significant challenges related to the loss of sovereignty in the face of globalizing processes, persistent economic inequality, and the prevailing need for reforms. Thus, it is advocated that the State recover its leading role in the economy to protect its interests and its sovereignty.

Keywords: Concept of State, Evolution, History

*Correspondencia: jacevedo@uat.edu.mx

Fecha de recepción: 12 de octubre de 2023 / Fecha de aceptación: 01 de diciembre de 2023 / Fecha de publicación: 13 de diciembre de 2023

Universidad Autónoma de Tamaulipas, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria, Ciudad Victoria, Tamaulipas, México

Introducción

El presente trabajo de investigación representa el interés por conocer la forma en que se construye el estado mexicano, partiendo del origen del concepto de estado, así como los elementos que lo conforman; además, se abordan brevemente aspectos sobresalientes de la evolución histórica del estado mexicano considerando el estudio de cinco épocas históricas; la época prehispánica en donde las culturas Mexica y Maya fueron preponderantes; esbozaremos los acontecimientos de la época de la colonia, es decir la conformación del estado colonial de la nueva España (Cañeque, 2001).

Una nueva época lo constituyó sin duda alguna los grandes movimientos que transformaron al estado, a su sociedad y a su gobierno, y me refiero al movimiento independentista de 1810, que culmina con la construcción de la constitución de 1824, para entrar en una nueva etapa del México Independiente, que envuelto en sus luchas intestinas por el poder y el deseo de conformar un estado más soberano, más justo, más democrático, con una sociedad más libre, nos conduce a la construcción de una nueva constitución, más perfeccionada, la constitución de 1857; y la época posrevolucionaria, que con la constitución de 1917, brinda al mundo la primera declaración de derechos sociales; hasta llegar a la época del estado globalizado; poniendo especial atención al estado previsible, es decir al estado que conforme el acontecer histórico y presente nos depara el futuro (Martínez, 2021).

Análisis de la situación actual, conceptos previos de Estado

La conceptualización del vocablo “Estado” en términos jurídico – político se la podemos adjudicar a Maquiavelo, cuando introdujo esta palabra en su obra “El Príncipe” al decir: “Los Estados y soberanías que han tenido y tiene autoridad sobre los hombres, fueron y son, o repúblicas o principados. Los principados pueden clasificarse en dos categorías: aquellos que son hereditarios y han estado bajo el gobierno de una larga dinastía de príncipes, y aquellos que son completamente nuevos, como lo fue Milán bajo el liderazgo de Francisco Sforza. También

hay principados que son unidos al estado hereditario del príncipe que los adquiere, como el caso del reino de Nápoles durante la revolución española. Los estados así adquiridos, o los gobernaba antes un príncipe, o gozaban de libertad, y se adquieren, o con ajenas armas, o con las propias, por caso afortunado o por valor y genio” (Gurdián, 2009). No obstante, en un sentido amplio, se define al estado como la estructura política y legal que gobierna a una población en un territorio específico, siguiendo un ordenamiento de acuerdo con la razón.

Platón sostiene que la configuración del estado y la del individuo son idénticas. A través de este enfoque, examina los componentes y las responsabilidades del estado, y luego las del ser humano. Con esto, establece el concepto de que el estado existe antes que el individuo, ya que, aunque sus estructuras son similares, la del estado es más objetiva y clara. Aristóteles se muestra más enérgico y afirma que el estado existe por naturaleza, lo que significa que es anterior al hombre y solo puede serlo en cuanto a su relación con los demás. Ampliando su afirmación, en su concepto de “Zoon Politikón” sostiene que, quien no convive con los demás en una comunidad es considerado o una bestia o un dios (Maceri, 2009).

En la era del absolutismo, el rey Luis XIV de Francia proclamó la famosa frase “El Estado soy yo”. Esta declaración no hace más que reflejar la falta de razonamiento en la época y solo refleja la esencia del absolutismo. En este régimen político, el soberano, en este caso el rey, detentaba un poder absoluto y sin restricciones legales u otras limitaciones, lo que significa que tenía un control total sobre el estado. Durante ese tiempo, se consideraba que el estado era una prolongación de los poderes absolutos del monarca. Por otro lado, la Revolución Francesa se considera el punto de inflexión principal en la transformación del significado de la palabra estado (Martínez, 2015).

Conceptualización de Estado

Todavía no se ha determinado con precisión el origen de la palabra “Estado” en el contexto jurídico y político, pero podemos afirmar que este

concepto es equiparable a la “Polis” o ciudad-estado en la antigua Grecia. Según Flórez (2012), no fue hasta la Edad Media cuando se utilizó por primera vez el término “statí” o “estado”, que fue tomado y defendido por Maquiavelo.

En la actualidad, podemos afirmar que el estado representa una comunidad humana establecida de manera permanente en el territorio que le corresponde, sujeta a la autoridad soberana que crea, define y aplica un orden jurídico que organizan la sociedad estatal con el objetivo de promover el bienestar temporal de sus ciudadanos.

Numerosos autores argumentan que el poder y el gobierno son intercambiables, aunque en realidad observamos que no son equivalentes para todos. Para muchos, el poder implica autoridad suprema, mientras que el gobierno no lo hace; este último se basa en el mandato del pueblo y su servicio (Maquiavelo, 1971; Bodin, J., & Gala, P. B., 1992; Hobbes, 1998; Astorga, 1999; Strauss, 2006; Letelier Widow, 2018). No obstante, se considera al poder como una faceta del estado.

Elementos del Estado

Se entiende al Pueblo como la entidad social formada por los vínculos de asociación arraigados en la cultura y en la apariencia superficial, o como el componente fundamental de la sociedad, siendo una constante universal sujeta a cambios históricos. La característica principal del pueblo radica en su carácter universal. La existencia del estado depende directamente de la presencia del pueblo y viceversa.

El poder es concebido como la capacidad o autoridad para dirigir, restringir y supervisar las acciones de los individuos con el fin de restringir su libertad y regular sus actividades. Esta autoridad puede manifestarse a través de la fuerza, la coerción, la voluntad o por diversas razones, pero en cualquier relación social, el poder implica la presencia de una estructura jerárquica que establece competencias o una regulación cooperativa. Sin un poder esencial para lograr todos sus objetivos, ninguna sociedad puede sobrevivir (Novillo, 2015).

El Territorio se sitúa como el componente final en la formación del estado. En ese sentido, Porrúa (2005) lo ve como el componente físico esencial para la aparición y la preservación del estado, y añade que la creación misma del estado requiere la existencia de un territorio, es decir, sin la existencia de este no podrá haber estado.

Por otro lado, dentro de la estructura del estado, el territorio representa el ámbito en el cual se aplica el poder del estado o “imperium”; al definir su esfera de competencia, el estado establece los límites geográficos que separan su autonomía de la de otros estados, es el terreno en el cual los líderes gubernamentales desempeñan sus funciones (Novillo, 2015).

Evolución histórica del Estado Mexicano

Para describir la evolución que ha tenido el estado mexicano se inicia por clasificar su desarrollo en cinco épocas: la primera, describe la organización política y social de la cultura mexicana o azteca. La segunda época no se relaciona directamente con la nación mexicana, sino que se enfoca en la creación del estado colonial de la Nueva España. La tercera época se refiere al estado que surge después del movimiento independentista, es decir, a México como una nación independiente. La cuarta época lleva al México de la posrevolución, que continúa defendiendo los derechos individuales, pero introduce un nuevo discurso que incorpora aspectos de derechos sociales al contexto global. La quinta época, que comenzó hace aproximadamente veintisiete años, marca una nueva fase de globalización para el país, en la cual se ha implementado el neoliberalismo con resultados cuestionables (Sierra, 2018).

Época Prehispánica

Las culturas que representan el clímax de la evolución indígena lo constituyen, sin lugar a duda, los mexicas y los mayas. Los mexicas se establecieron en la parte central del actual territorio mexicano; mientras que los mayas se asentaron en la región central del continente americano, abarcando desde el sur de lo que hoy es México (Península de Yucatán y Chiapas) hasta las actuales naciones de Guatemala, Honduras y El Salvador.

El pueblo mexica, según Delgado (1960) estaba conformado por una serie de tribus indígenas cuyo idioma era el náhuatl fundamentalmente; en este sentido, son tres los períodos que distinguen su evolución:

El período Clásico, que va desde 200 años hasta 800 años después de Cristo. En este período florece la cultura Teotihuacana y la Tolteca: Tula. El período Posclásico, se caracteriza por el mestizaje Tolteca-Chichimeca, lo que produce el brote cultural de Cholula, lo cual resultó en la creación de asentamientos como Texcoco, Culhuacán y Azcapotzalco, culminando en el apogeo del imperio Azteca, evidenciado por el florecimiento de México-Tenochtitlán.

La estructura política que tenía la antigua civilización mexicana demuestra claramente la existencia de un auténtico estado, en el que los componentes fundamentales, es decir, el pueblo, el territorio y el poder, estaban claramente definidos dentro de un marco jurídico. Este estado se caracterizaba por su forma monárquica, donde la elección del gobernante supremo o tlatoani se realizaba mediante un proceso que combinaba la herencia y la elección, sin basarse en los derechos del primogénito ni en una selección completamente libre. En este sistema, cuatro electores de la nobleza, elegidos por su integridad y sabiduría, tenían un papel crucial, aunque su influencia terminaba una vez que se elegía al tlatoani. Acamapichtli fue el primer Tlatoani, mientras que Cuauhtémoc fue el último en ocupar este cargo (Portilla, 2005).

En su estructura social, los aztecas del siglo XV y XVI se dividen en dos clases sociales: Los Pipiltin y los Macehualtin. Los primeros eran descendientes de Acamapichtli, y componían la casta guerrera y podían poseer tierras en forma individual y ejercer los más elevados cargos públicos. En cambio, los Macehualtin, no eran descendientes de la nobleza, eran reputados como gente común, desarrollaban labores arduas y carecían de derechos y garantías humanas; poseían tierras en forma comunal y de entre ellos se formaban organizaciones gremiales como comerciantes, artesanos y artistas. La institución de la esclavi-

tud formaba parte de ellos, sin embargo, no era hereditaria; en este sentido, eran esclavos: los prisioneros de guerra, los que se vendían para tal fin y los que eran privados de la libertad por la comisión de un delito (Hernández, 2005).

En su estructura económica, no solo vivían de la agricultura, aun cuando esta representaba su principal fuente de riqueza. Poco a poco se convirtieron en un centro comercial e industrial. Su predominio político, la concepción místico-guerrera de los mexicas hizo de ellos un pueblo conquistador por excelencia, vino a dar a su organización económica y social un sello particular que se deriva de las famosas guerras floridas, en donde el pueblo mexica obtenía esclavos y tributos.

Época de la Colonia

La conquista de México ocurrió en un momento en el que los poderes para establecer naciones se estaban consolidando en el mundo occidental. En ese momento, España acababa de completar su proceso de unificación, y los cuatro reinos que constituían la nación española tenían estructuras de gobierno diversas. Por ejemplo, Castilla tenía una concepción más imperial: defendía que los reinos debían ser gobernados directamente por un poder central. Por otro lado, en Aragón, la unión se llevó a cabo como una combinación de reinos y territorios, ya que las regiones tenían una mayor independencia. La fusión de Castilla, León, Aragón y Navarra, a través del matrimonio de Isabel y Fernando, resultó en la creación de la unidad de España, un aspecto crucial en ese momento para la recuperación del territorio en la guerra contra los moros. El gobierno de la nueva nación se adhirió a la idea aragonesa de yuxtaposición de reinos (Rodríguez, 2013).

El modelo de gobierno existente era apropiado para España, pero no era adecuado para América, ya que no protegía los intereses de la corona en los territorios recién adquiridos. Estos territorios requerían una forma de gobierno diferente que los integrara de manera más completa en la nación española. Fue en este contexto que se aplicó en el imperio colonial la concepción del gobierno castellano, que dividía sus territorios en merindades. En este sistema, los titulares de las

merindades, conocidos como merinos, no tenían facultades soberanas, sino que sus poderes estaban restringidos a asuntos económicos y judiciales. Bajo esta nueva estructura, los territorios recién adquiridos serían administrados por representantes de la corona, es decir, virreyes, cuyas funciones se limitaban a los asuntos de hacienda y justicia. Por otro lado, los asuntos políticos y los nombramientos en la nueva estructura burocrática estaban a cargo de la Audiencia, la cual estaba completamente subordinada a las decisiones de los monarcas españoles (Mañé, 1971).

A partir de este contexto histórico, se puede identificar el surgimiento de la relación entre el gobierno federal y los gobiernos estatales. Los gobernadores muestran una clara subordinación al poder presidencial a través de su sumisión y conformidad con las decisiones centrales, que hasta hace poco demostraban. Siguiendo esta línea de pensamiento, se afirma que una dinámica similar existe entre los gobernadores y los municipios, ya que estos últimos funcionan como subdivisiones dentro de las divisiones estatales.

Época de la Independencia

Una vez que México alcanzó su independencia y adoptó la Constitución de 1824, se inspiró en las ideas liberales que habían surgido en Europa. En ese periodo, la idea predominante en el pensamiento político se centraba en proteger los derechos individuales ante la autoridad del estado y enfocarse en la creación de un estado regido por la ley. La creación de institutos científicos y literarios, así como la fundación de colegios en los estados, ocurrieron de manera natural, en respuesta a la necesidad de formar juristas capaces de diseñar nuevas estructuras de gobierno acordes a las circunstancias (Medina, 2007). Los líderes políticos y sociales del país atribuyeron a la ciencia jurídica un papel fundamental en esta evolución. La nación recién nacida entró en una fase sin precedentes, donde se priorizaba la protección de los derechos individuales y se fomentaba que el individuo, como base de la organización y motor del progreso económico, contribuyera al avance nacional. En este período se consumó finalmente la separación entre el estado y la

iglesia, un proceso que en Europa se había observado en la primera fase del desarrollo del estado. La demora en este proceso se debió a la fuerte conexión entre la Iglesia y la corona española que los gobiernos independientes heredaron (Herrera et al., 2019).

No obstante, la experiencia histórica ha demostrado que la protección de los derechos individuales cambia la forma en que se ve la actividad económica. Pronto surgieron nuevas preocupaciones sociales debido a la excesiva concentración de la riqueza y la marcada disparidad en los beneficios sociales entre aquellos que tenían el control de la economía y el resto de la población.

Época Posrevolucionaria

Las ideas de justicia y equidad social fueron las que predominaron en la Constitución de 1917, marcando así una nueva fase en la evolución del estado mexicano.

La constitución se erigió como el proyecto de nación que perpetuaría los ideales generales del movimiento armado. Los objetivos centrales de este movimiento eran los siguientes: 1) Hacer del bienestar un elemento fundamental, dando prioridad a la colectividad como el enfoque central del pensamiento político. Todo lo que pudiera favorecer a las mayorías y elevar el nivel de vida de los mexicanos se consideraba un valor político fundamental. 2) Fomentar el desarrollo económico, con el propósito de convertir a México en una nación moderna que participara en los beneficios de una nueva era. De esta manera, se adaptó al contexto nacional (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2013).

A lo largo del curso de la historia, se ha podido constatar que, aunque los movimientos sociales puedan hallar soluciones, paradójicamente, también generan nuevos problemas y conflictos. Ninguna solución de carácter social es permanente, incluso aquellas que parecen serlo requieren una adaptación constante a las condiciones y demandas del momento. En México, tanto por razones relacionadas con el desarrollo económico como por el bienestar del país, las políticas debieron ser ajustadas de manera

progresiva para dar respuesta a las nuevas exigencias y características sociales del país. De esta manera, se perfiló el enfoque político que México mantuvo durante varias décadas el cual promovió una política económica basada en la sustitución de importaciones y la protección de la producción nacional, con la idea de acelerar el desarrollo mediante la participación activa del estado como propietario de los medios de producción. Además, se amplió la cobertura de las políticas sociales para que la sociedad pudiera modernizarse y contribuir a la modernización de la economía.

La intención de los gobiernos surgidos de la revolución mexicana era impulsar la transformación de los ciudadanos, de modo que fueran conscientes de los desafíos de la época y estuvieran dispuestos a afrontarlos con un sentido de identidad nacional. A partir del siglo XIX, la educación se consideró un elemento fundamental de la política social, fuertemente influenciada por las ideas de la Ilustración. Los niveles de educación precarios y la noción de que la ignorancia obstaculizaba el progreso llevaron a que la educación se convirtiera en una necesidad nacional.

La política social de estas administraciones se enfocó en un sistema educativo que ponía un fuerte énfasis en el nacionalismo. Se trabajó con entusiasmo para salvaguardar los valores que sustentaran la identidad nacional, se buscó estandarizar la noción de mexicanidad y se intentó eliminar las particularidades culturales locales, aunque no se logró por completo, ya que, a pesar del marcado nacionalismo, los regionalismos persistieron (Medina, 1995).

En el contexto político que se estableció a finales de la década de 1940, se establecieron varias instituciones con el objetivo de construir un estado de bienestar, se debe destacar que, a nivel nacional, los sistemas de seguridad social y salud se expandieron. No obstante, los recursos de estas instituciones fueron afectados negativamente por las dificultades económicas y las disminuciones en el valor de las monedas. A pesar de tales desafíos, el estado mantuvo su posición predominante en la economía con el fin

de consolidar la preeminencia del sector público, incluso cuando el crecimiento del sector controlado por el estado superó todas las expectativas (Castrejón, 1995).

Durante los mandatos de los presidentes Luis Echeverría y José López Portillo, la intervención del estado en la economía se consideraba casi una necesidad para compensar la falta de dinamismo en el sector privado. Sin embargo, bajo el liderazgo del presidente Miguel de la Madrid, esta perspectiva comenzó a ser reconsiderada debido a las repercusiones de un Estado sobredimensionado.

Época el Estado Globalizado

La cuarta fase del estado mexicano ha sido influenciada por la integración de México a las nuevas corrientes del comercio internacional y la globalización, junto con los cambios internos en la sociedad y la evolución en la mentalidad de los mexicanos.

La idea de interdependencia en cascada buscaba promover un crecimiento económico más equitativo que abarcara la eficacia de los sistemas de producción y una revolución científica y tecnológica. Al mismo tiempo, respondía a las demandas de la sociedad civil por una mayor participación en asuntos colectivos, abordando preocupaciones relacionadas con el medio ambiente y otros aspectos de la vida moderna. Esto implicó la necesidad de implementar una variedad de políticas gubernamentales.

Al asumir la presidencia, Carlos Salinas de Gortari implementó estas ideas a través de un plan económico que se centró en la privatización de las empresas estatales, la firma del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, y la exploración de otros mercados y uniones económicas. Este enfoque marcó un claro cambio hacia políticas de derecha y debilitó las bases políticas del PRI y los líderes nacionalistas. El resurgimiento económico y el respaldo de las empresas privadas fortalecieron significativamente su legitimidad, aunque esta situación se desvaneció pocos meses después de que dejara el cargo (Rubio, 2006).

Desde un punto de vista político, el dilema que implica la confrontación entre dos valores fundamentales de la Revolución Mexicana, la justicia social y la soberanía nacional, aún persiste. La pregunta es qué aspectos deben considerarse inalterables, como principios fundamentales, y cuáles deben modificarse para adaptar el estado a las cambiantes dinámicas de las sociedades y la geopolítica.

Se ha adoptado una terminología más actual que se refiere a un período de transición, con una sociedad que demanda cambios y toma acción. Se han implementado reformas en el estado y se han realizado cambios significativos tanto en política interna como en política exterior. A nivel nacional, se han dejado atrás conceptos que antes eran fundamentales y tradicionales en el país, como el ejido y la separación entre el estado y la iglesia. En lo que respecta a la política exterior, se ha observado un acercamiento cada vez mayor a los Estados Unidos, aunque en ocasiones hemos recuperado una actitud desafiante, similar a la época de la Guerra Fría.

El Futuro del Estado Mexicano

Alexis de Tocqueville narra que, en 1789 los franceses se esforzaron por dividir su destino en dos partes, separando cuidadosamente su pasado de su presente y creando una profunda brecha entre ellos. Su intención era dejar en claro quiénes querían ser en el futuro, y para lograrlo, se deshicieron de cualquier elemento del pasado que pudiera vincularlos con su historia previa, tratando de adoptar una nueva identidad para enfrentar el futuro que les aguardaba. Sin embargo, este esfuerzo resultó en fracaso, especialmente porque confiaron demasiado en su éxito.

Actualmente, se puede observar una situación que parece repetir la historia, pero a nivel mundial, donde los pensadores buscan dejar de lado la importancia del estado nacional y buscan transformar el mundo mediante el concepto de globalización. Sin embargo, tienen la posibilidad de fracasar, al igual que los antiguos franceses. La evolución de los valores implica un cambio

en las formas de gobierno que, en numerosos países, están remodelando su realidad actual, iniciando con el esfuerzo de dejar atrás su historia pasada.

La clave de la ofensiva globalizadora se centra en la creación de lenguaje de gestión común para todos los países, lo que permite a las personas, sin importar su origen nacional, cultura o educación, comprender y utilizar las prácticas administrativas globales. Para facilitar la difusión de este nuevo lenguaje se utiliza un idioma global como lo es el inglés, a modo de que sea un medio de comunicación en todo el mundo. Además, se ha establecido una red de comercio internacional liderada por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) para agilizar el intercambio de bienes y servicios. Para superar las resistencias nacionales, se han implementado medidas coercitivas y amenazas, en particular a través del control de la deuda pública externa por parte del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

La globalización busca crear dos tipos de estados que son opuestos, pero al mismo tiempo están interconectados y se complementan mutuamente. Uno de ellos es el estado de alcance global, que establece regulaciones para las instituciones económicas internacionales. Este es un estado supranacional que promueve su estilo de vida y sus intereses, que coinciden con los de las corporaciones transnacionales, y que promueve estos valores en otros países, Estados Unidos personifica este estado globalizador, así como naciones como Japón y Alemania. Curiosamente, en estos países, prevalece un fuerte sentido de nacionalismo, la administración pública nacional funciona eficazmente y la cultura política se desarrolla sin restricciones.

El otro tipo, el estado globalizado, se materializa en las naciones subdesarrolladas que la globalización se empeña por expropiar de ciudadanía, y poner a clientes como sus habitantes. En este contexto, donde se benefician de los servicios gubernamentales, la administración pública adopta un enfoque empresarial, y los funcionarios públicos desempeñan el papel de directivos (Guerrero,

2000). Naturalmente, ella debe operar en el mercado, calcular precios, hacer de sus oficinas centros productivos y, como corolario, estimular que estas últimas agencias sean competitivas entre sí, como con otras del exterior

Las naciones subdesarrolladas son el ejemplo del estado globalizado, que busca expulsar a sus ciudadanos y convertirlos en clientes. En este contexto, donde los ciudadanos se convierten en clientes de los servicios gubernamentales, la administración pública adopta un enfoque empresarial, y los funcionarios públicos asumen el papel de gerentes. En este escenario, el estado debe operar como si fuera una empresa en el mercado, estableciendo precios, convirtiendo sus oficinas en centros de producción y, como resultado, fomentando la competencia tanto entre estas agencias gubernamentales como con otras en el extranjero (Castells, 1999).

Metodología

La presente investigación es de corte cualitativo y tiene como método de recopilación de información la investigación documental la cual es definida por Tancara (1993, p. 94) como “una serie de métodos y técnicas de búsqueda, procesamiento y almacenamiento de la información contenida en los documentos, en primera instancia, y la presentación sistemática, coherente y suficientemente argumentada de nueva información en un documento científico, en segunda instancia”. Este enfoque de investigación puede también ser conocido como investigación bibliográfica, que se distingue por emplear fuentes de información secundarias como su principal recurso de datos (Reyes y Carmona, 2020).

De acuerdo con Botero (2003, p. 109). “la investigación documental es la base metódica tradicional de la investigación jurídica”. Es por ello que, realizar esta investigación mediante la recopilación de documentos radica su importancia en que proporciona una base sólida y confiable para cualquier estudio permitiendo contextualizar el tema de estudio, comprender su evolución histórica, identificar lagunas en el conocimiento existente y construir una fundamentación teórica robusta (Matos, 2020).

De igual manera, la investigación documental proporciona una visión detallada de las diferentes perspectivas y enfoques que los expertos han tomado respecto al tema, lo que enriquece la comprensión del investigador y le permite desarrollar argumentos sólidos y bien fundamentados. Por lo que, en las ciencias jurídicas, reconocer la importancia de la investigación documental debido a la búsqueda del conocimiento a través de los documentos mediante el sentido de rigor y credibilidad necesarios para la legitimación de la información pertinente en la sociedad (Botero, 2003).

Resultados y conclusiones

El Estado Nacionalista ideado por el constituyente de 1857 y preservado por el Constituyente de 1917 se ve amenazado por el plan siniestro ideado en sus inicios por Inglaterra, Alemania y Japón y adoptado por Estados Unidos, a través del cual crean un Estado Supranacional (Estado Globalizador) en donde quienes lo conforman conservan hacia el exterior su soberanía y hacia el interior sus valores, su idioma, su cultura. Mientras que los Estados Globalizados (países subdesarrollados) pierden su soberanía, se les obliga a dominar un nuevo idioma (inglés), pierden su cultura, sus valores que forman parte de su identidad nacional, sus estructuras jurídicas, económicas, políticas y sociales se ven transformadas para responder a los requerimientos del estado supranacional. Este estado tiene como brazos coercitivos para someter a su voluntad a los países subdesarrollados, al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional, quienes imponen un nuevo modelo de desarrollo económico neoliberal, mismo que propicia el crecimiento de la pobreza y la concentración de la riqueza en las manos de unos cuantos. Han convertido a los países subdesarrollados en paraísos de especuladores, de capitales golondrinos que solo se han venido a asentar para que en complicidad con autoridades gubernamentales saqueen las arcas de la nación generando un daño a la Nación y a su sociedad. En este sentido, es indispensable que el estado retome la rectoría de la economía para salvaguardar su soberanía y los intereses nacionales.

Referencias

- Astorga, O. (1999). La imaginación y la estructura del pensamiento político de Hobbes. *Araucaria*, 1(2).
- Botero Bernal, A. (2003). La metodología documental en la investigación jurídica: alcances y perspectivas. *Opinión jurídica*.
- Bodin, J., & Gala, P. B. (1992). Los seis libros de la República, Selección, traducción e introducción de Pedro Bravo Gala. Editorial Tecnos.
- Castells, M. (1999). Globalización, identidad y estado en América Latina
- Castrejón, D., J. (1995). *Evolución del estado*. http://www.hechohistorico.com.ar/Trabajos/Valores_Socio-culturales/lecvmx306.html
- Cañeque, A. (2001). Cultura vicerregia y Estado colonial. Una aproximación crítica al estudio de la historia política de la Nueva España. *Historia Mexicana*, 51(1), 5–57. <http://www.jstor.org/stable/25139368>
- Delgado, J. (1960). El Horizonte Formativo en las Culturas Amerindias. *Boletín americanista*, (4), 5-48.
- Guerrero, O. (2000). El "management" de la interdependencia global. Un modelo de Gerencia Pública estándar en la era de la globalización. *Revista digital universitaria*, 1.
- Hernández Vaca, J. (2005). La administración comunitaria del pueblo azteca. *Estudios políticos (México)*, (6), 113-144.
- Hobbes, T. (1998). *Hobbes: Sobre el ciudadano*. Prensa de la Universidad de Cambridge.
- Flórez, J. (2012). De Maquiavelo al Estado postmoderno. Paradigmas políticos de aproximación al fenómeno estatal. *Revista Derecho del Estado*, 29, 107-144.
- Gurdián, M. E. (2009). El concepto de Estado y los aportes de Maquiavelo a la Teoría del Estado. *Revista de Ciencias Jurídicas*, 119, Artículo 119. <https://doi.org/10.15517/rcj.2009.9777>
- Herrera, L. G., Sandoval, S. Á., & Serrano, E. B. (2019). *El desarrollo institucional del liberalismo y su planteamiento económico en el siglo XIX*.
- Maceri, S. (2009). El concepto de riqueza en Platón en tanto impedimento para el estado justo.
- Mañé, J. I. R. (1971). Organización de las instituciones del virreinato de la Nueva España. *Boletín del Archivo General de la Nación*, 2(12.1-2), 129-174.
- Maquiavelo, N. (1971). *El príncipe*. Ediciones Ibéricas y LCL.
- Martínez, A. (2015). *El estado y sus características—El origen del estado. Introducción Conceptos previos de Estado*. - Studocu. <https://www.studocu.com/gt/document/universidad-rafael-landivar/teoria-del-estado/el-estado-y-sus-caracteristicas/21907885>
- Martínez, J. (2021). La evolución del paradigma constitucional del Estado mexicano. El Colegio Mexiquense.
- Matos Ayala, A. (2020). *Investigación Bibliográfica: Definición, Tipos, Técnicas*. <https://www.lifeder.com/investigacion-bibliografica/>
- Medina, P., L. (2007). Invención del Sistema Político Mexicano. *Forma de Gobierno y Gobernabilidad en México en el Siglo XIX*. Fondo de Cultura Económica. Segunda Edición. México.
- Medina, P., L. (1995). Prólogo de Luis González Hacia el Nuevo Estado. *México 1920-1994*. Fondo de Cultura Económica. Segunda Edición. México.
- Novillo, A. D. E. (2015). *Proceso de descentralización de competencias, como nuevo modelo de gestión, previsto en la Constitución de la República a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales* [BachelorThesis]. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/2107>
- Letelier Widow, G. (2018). *La Noción de "estado de naturaleza" en el pensamiento político español del siglo XVI*. Ideas y valores, 67(167), 199-222. <https://doi.org/10.15446/ideasyvalores.v67n167.56033>

Portilla, M. L. (2005). Los antiguos mexicanos a través de sus crónicas y cantares (Vol. 26). Fondo de Cultura Económica.

Porrúa Pérez, F. (2005). *Teoría del Estado* (40). Ed. Porrúa.

Reyes-Ruiz, L., & Carmona Alvarado, F. A. (2020). La investigación documental para la comprensión ontológica del objeto de estudio.

Rodríguez, L. G. M. (2013). La construcción de una identidad docente, ¿un desafío para la política educativa?. *Revista Exitus*, 3(1), 75-87.

Rubio, B. (2006). Territorio y globalización en México: ¿un nuevo paradigma rural. *Comercio exterior*, 56(12), 1047-1054.

Secretaría de Relaciones Exteriores. (2013, enero 1). *La etapa posrevolucionaria*. gov.mx. <http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/la-etapa-posrevolucionaria>.

Sierra, J. (2018). Evolución política del pueblo mexicano. Partido de la Revolución Democrática. <https://www.prd.org.mx/libros/documentos/libros/Evolucion-Politica.pdf>

Strauss, L. (2006). La filosofía política de Hobbes. Fondo de cultura económica.

Tancara, C. (1993). La investigación documental. *Temas sociales*, (17), 91-106.